

A C T A N° 26.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 25 de Agosto del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL.
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTA N° 24.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.**
- 5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
- 6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 91/2009, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS, ARTERIAS, PASAJES DEL AREA URBANA DE PUERTO MONTT Y ALERCE.**
- 7. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 94/2009, ADQUISICION CAMION PARA DELEGACION ALERCE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
- 8. EXCENCIONES Y REBAJAS COBRO ASEO DOMICILIARIO.**
- 9. ENTREGA OFICIO N° 222 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL**
- 10. VARIOS.**

1. APROBACION ACTA N° 24.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal el Acta N° 24.-

El Sr. PINEDA pide las disculpas al Secretario Municipal porque nunca le hizo llegar el informe de la visita a Atapuerca.

Respecto del Acta señala que en la página doce, en el punto tres, dice: Es una revista que se llama Orígenes y debe decir: Es una red de ciudades que se llama orígenes.

Se aprueba el Acta N° 24 con la observación señalada por el Sr. Pineda.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

El Club Ciclista Melipulli, solicita una subvención por el monto de \$ 1.000.000.- para ir en apoyo del ciclista Adrián Alvarado Teneb, quién es Campeón Panamericano y no cuenta con una bicicleta de competición acorde al nivel internacional en que está compitiendo. Se sugiere aportar la suma solicitada.

El Conjunto Folclórico Anahuac, compuesto por dueñas de casa y niños en edad escolar, solicita una subvención por el monto de \$ 350.000.- para el desarrollo de sus actividades del segundo semestre del presente año.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que la primera solicitud la aprueba y respecto de la segunda se va a abstener, porque la Oficina de Cultura tuvo en carpeta una subvención que estaba solicitando el Conjunto Folclórico Mares del Sur, que hicieron con fecha 06 de Julio y fue denegada. Ni siquiera le aportaron un cuarenta o cincuenta por ciento del valor que solicitaban.

Cree que si van a apoyar a una organización social, deberían apoyar a todas las organizaciones de Puerto Montt. Además el conjunto que mencionó acaba de efectuar una presentación gratuita al Municipio y está constantemente preparándose para representar a la comuna.

Al Sr. PINEDA le parece interesante lo que plantea. Cree que como ellos aprueban los recursos sería bueno fijar ciertos parámetros, ciertos ítems para ciertas actividades. Piensa que la discrecionalidad de los recursos, si solamente los va a utilizar el Sr. Alcalde, al menos puedan definir algunos parámetros. De lo contrario queda a merced del Sr. Alcalde el definir los recursos para unos u otros, sin que ellos puedan conocer los parámetros.

El Sr. ALCALDE dice que él solo propone y es el Concejo quién aprueba o rechaza.

El Sr. PINEDA dice que si él rechaza una subvención, lo más probable es que el conjunto de la Administración Municipal que el Sr. Alcalde Administra, va a decir que el Concejal Pineda rechazó su subvención.

Lo que está planteando es que puedan en este seno del Concejo, conciliar ciertas variables y a quién le van a entregar, porqué y que quieren fomentar.

No se va a oponer a una subvención, pero si le gustaría ser partícipe de la construcción de ciertos cánones y cierta objetividad a quién se le entrega y no entregar solo a discreción de una sola persona.

El Sr. MATAMALA refiriéndose al mismo tema dice que quisiera recoger un poco el guante de sus colegas que lo han precedido a su intervención.

En algún minuto pidieron para el día del niño una actividad a la encargada de la Oficina de Cultura, quién manifestó que si los iba a apoyar, pero posteriormente supieron que no tenían ítem para dicha actividad.

Ellos se comprometieron con los sectores poblacionales y ella acogió la idea y después se encontró con que no tenía fondos.

También quiere agregar que en el verano dieron una subvención para el Conjunto Archipiélago, quién se comprometió a efectuar algunas presentaciones gratuitas.

Cuando los grupos actúan con alguna ayuda o beneficio Municipal, debería ser tomado en cuenta. Pero para otras eventualidades los conjuntos y en su caso en particular, cuando viajan a otras ciudades siempre les cancelan los pasajes a los que van a participar.

Aquí los grupos hacen las gestiones al revés. Vale decir, esperan que todo se les pague desde el Municipio, cuando los otros municipios por lo menos deberían costearles el traslado y la estadía.

Aquí los Temporales Teatrales hacen esa figura para la gente que viene de afuera. Se debe tener un poco de cuidado y analizar cuando los grupos merecen que se les otorgue una subvención y cuando no.

Pero en el caso del Conjunto Mares del Sur que viaja a Argentina, se puede poner una mirada, porque se subvenciona mucho a varios conjuntos o a un determinado grupo de artistas.

El Sr. VELASQUEZ pregunta por la subvención ya que se ha tocado el tema.

El Sr. ALCALDE dice que estos son recursos normales que se aprueban. Tiempo atrás dijo que el presupuesto estaba con problemas para seguir con las subvenciones. Pero en este caso son recursos de la propia Subdirección de Desarrollo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que los integrantes del Conjunto Folclórico Mares del Sur se dieron el trabajo de confeccionar una

carpeta con un mes de anticipación que entregaron a la persona encargada del Departamento de Cultura, quién les señaló que los iba a apoyar. Posteriormente se enteraron que la carpeta había desaparecido y que el Sr. Alcalde no tenía conocimiento y querían una audiencia para solicitarle los recursos.

Si se habla con la encargada de la Oficina de Cultura, ella les dice que no tiene presupuesto, pero se encuentran que si se le están entregando recursos a otro conjunto folclórico.

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario dice que efectivamente no había un ítem creado para las transferencias. Ese ítem se está creando en este momento.

Por otra parte había un compromiso del año 2008, que correspondía a la continuación de un taller que se hizo con cargo a una subvención del año 2007, de darle continuidad a un grupo de talleres que se estaba haciendo en esa sede.

Ese compromiso por distintas razones no se había podido cumplir. Como contra prestación, aparte de estos se están realizando los talleres de la población Anahuac. Además se solicitó al organismo una presentación gratuita para las actividades del mes de Septiembre, cosa que está acordada con el conjunto y si hay algún otro tipo de iniciativas, es perfectamente posible en el entendido que recién tienen creado el ítem para aquello.

El Sr. MATAMALA señala que últimamente Anahuac ha sido beneficiado constantemente con proyectos y beneficios. El sector llega hasta Villa Marina y allí en una oportunidad, les costó bastante que concurrieran al sector.

Propone que la Oficina de Cultura disponga de artistas que no son tan caros para que todos los sectores sean beneficiados.

El Sr. Marcelo Utreras quiere solicitar si hay este tipo de inquietudes de los sres. Concejales, que junto con tratarlo con la encargada de la Oficina de Cultura, le informen, para poder estar al día y darles una respuesta como corresponde.

El Sr. BRAHM dice que lamentablemente a lo mejor es un poco duro, se ha establecido el tema de la obligación de las subvenciones. Si bien muchas veces es necesario entregar recursos Municipales para el funcionamiento de ciertas organizaciones, lamentablemente se ha hecho una mala costumbre y un abuso respecto de las solicitudes.

Cree que si se ha traído una solicitud que ha sido evaluada por las Unidades Municipales correspondientes, es porque necesariamente necesitan eso. Pero no es menos cierto que la cultura de la subvención se ha establecido en la Municipalidad de Puerto Montt.

Da la impresión que nadie hace nada ni coloca nada y entregan a la Municipalidad la obligación del traspaso financiero en su beneficio.

Si bien está de acuerdo con la subvención, cree que en lo sucesivo hay que filtrar más la entrega de dinero respecto de este tipo de organizaciones.

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Matamala, Sandoval y Andrade se aprueban las solicitudes en los términos presentados. La Sra. Patricia Espinoza se abstiene de votar y el Sr. Pineda aprueba con las observaciones planteadas.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

PROGRAMA CIUDADES BICENTENARIO – SUBDERE

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002		Transf. Corrientes – De Otras Entidades Públicas	175.000
				De la Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Administ.	
				Fortalecimiento de la Gestión Municipal.	

TOTAL FINANCIAMIENTO	175.000
-----------------------------	----------------

GASTOS:

SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	022	Cunicular como circuito entre terrazas urbanas de Puerto Montt	150.000
				Diseño complementario de arquitectura y especialidades Boulevard Calle Antonio Varas	25.000

TOTAL GASTOS	175.000
---------------------	----------------

PROYECTO: FUNICULAR COMO CURCUITO ENTRE TERRAZAS URBANAS DE PUERTO MONTT.
FINANCIAMIENTO: PROGRAMA CIUDADES BICENTENARIO - SUBDERE
INVERSION: M\$ 150.000.-

La Municipalidad de Puerto Montt firmó un convenio con la Subsecretaría de desarrollo regional y Administrativo, para financiar el diseño del proyecto Funicular como Circuito entre Terrazas Urbanas de Puerto Montt.

Este proyecto, Circuito Funiculares, facilitará el acceso de los usuarios de los distintos servicios públicos ubicados en las distintas terrazas de Puerto Montt, aparte que en sí, constituirá un atractivo para la ciudad.

El proyecto se diseñará en dos tramos. El primero une el centro de Puerto Montt con la Intendencia (prolongación de calle Quillota) y establecimientos educacionales del sector. El segundo entre calle Padre Harter y el Centro Cívico (Av. Presidente Ibáñez).

El financiamiento corresponde a todos los estudios técnicos necesarios para materializar su construcción, entre los cuales se puede mencionar, estudios de demanda, alternativas de funiculares, proyectos de arquitectura, estudios de especialidades eléctricos, pavimentación, evaluación social y privada, etc.

La duración del estudio se ha estimado en seis meses.

PROYECTO: DISEÑO COMPLEMENTARIO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES BOULEVARD CALLE ANTONIO VARAS.
FINANCIAMIENTO: PROGRAMA CIUDADES BICENTENARIO – SUBDERE
INVERSION: M\$ 25.000.-

El proyecto consiste en la recuperación de la principal vía del comercio minorista de Puerto Montt y eje económico e histórico de la ciudad. Lo anterior con la finalidad de devolver a Puerto Montt su principal espacio público de encuentro entre el mundo urbano y rural.

El proyecto persigue el mejoramiento de las condiciones peatonales del sector, a través de la provisión de espacios que faciliten la movilización de los peatones mediante la incorporación de veredas más amplias, un adecuado tratamiento y conexión del paseo peatonal de calle Talca, cambio de pavimentos, mejoramiento de iluminación, etc.

El financiamiento es para desarrollar los estudios de ingeniería y arquitectura del proyecto del Boulevard Calle Antonio Varas, entre Avenida Salvador Allende y Diagonal Germania, Como parte del estudio se deberá elaborar un análisis del diseño y gestión de calle Antonio varas en el tramo mencionado, mejorando la calidad e imagen urbana del sector, generando continuidad, unidad y articulación de todos los proyectos urbanos generados en el entorno.

El plazo de ejecución estimado del estudio es de 110 días corridos.

REASIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS SUBPROGRAMAS DEPORTIVOS

Se reasignan los recursos de los programas entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 616 de fecha 13.08.2009.

1.- DENOMINACIÓN: ESCUELAS FORMATIVAS DEPORTIVAS VARIAS DISCIPLINAS.
PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 3.000.-

DE GASTOS SE DISMUNYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50
			Vestuario, accesorios y prendas diversas M\$ 50.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO				50

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	50
			Textos y Otros Materiales de Enseñanza M\$ 50	
TOTAL GASTOS				50

2.- DENOMINACION: APOYO A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS
DESTACADOS DE LA COMUNA.
PRESUPUESTO VIGENTE : M\$ 12.500.-

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	2.000
			Para personas M\$ 2.000	
22	07		Publicidad y Difusión	200
			Servicios de Impresión M\$ 200	

TOTAL FINANCIAMIENTO	2.200
----------------------	-------

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	200
			Otros M\$ 200	
24	01		Transferencias Corrientes – Al Sector Privado	2.000
			Premios y Otros M\$ 2.000	

TOTAL GASTOS	2.200
--------------	-------

3.- DENOMINACION: COMPETENCIAS URBANAS Y RURALES EN VARIAS DISCIPLINAS
DAMAS Y VARONES
PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 5.000.-
DISMINUCIÓN M\$ 1.000.- PARA SER TRASPASADO AL PROGRAMA APOYO A
ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS
DESTACADOS DE LA COMUNA.

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.000
			Textos y Otros materiales de Enseñanza M\$ 1.000.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.000
----------------------	-------

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004	Transferencias Corrientes – Al Sector Privado	1.000
			Organizaciones Comunitarias M\$ 1.000.-	
			Al programa Apoyo a Asociaciones Deportivas y Deportistas Destacados de la Comuna, Subvención destinada al Club Ciclista Melipulli, sujeta a la aprobación del Concejo.	

TOTAL GASTOS	1.000
--------------	-------

REASIGNACION DE RECURSOS SUNBRPGRAMAS
SUBPROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

Se reasignan los recursos de los programas entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 629 de fecha 14.08.2009.

1.- DENOMINACION: DIFUSION Y PROMOCION TURISTICA DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 5.000.-

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	300
			Otros M\$ 300.-	
22	09		Arriendos	1.000
			Arriendo de Edificios M\$	

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.300
----------------------	-------

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	07		Publicidad y Difusión	1.000
			Servicios de Impresión M\$ 1.000.-	
29	06		Equipos Informáticos	300
			Equipos Computacionales y Periféricos \$ 300.-	

TOTAL GASTOS	1.300
--------------	-------

2.- DENOMINACION: REALIZACION DE EVENTOS LOCALES SOBRE TEMAS DE CONTONGENCIA TURISTICA

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 1.500.-

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	500
			Para personas M\$ 500.-	
22	09		Arriendos	400
			Arriendo de Edificios M\$ 400.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	900
----------------------	-----

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Textiles, Vestuario y Calzado	500
			Vestuario, Accesorios y prendas diversas M\$ 500.-	
29	06		Equipos Informáticos	400
			Equipos Computacionales y Periféricos 400	

TOTALGASTOS	900
-------------	-----

REASIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS SUBPROGRAMAS SOCIALES

Se reasignan los recursos de los programas entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 631 de fecha 14.08.2009.

DENOMINACION: FORMACIÓN DE HABITOS DE CONSUMO RESPONSABLE

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 4.000.- / SE DISMINUYE 1.200.-

PRESUPUESTO MODIFICADO M\$ 2.800.-

DENOMINACION: CELEBRACION FESTIVIDADES NACINALES DE INTERÉS LOCAL
 PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 10.000.- / SE AUMENTA M\$ 1.200.-
 PRESUPUESTO MODIFICADO M\$ 11.200.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	600
			Materiales de Oficina M\$ 600	
			Prog. Formación de Hábitos de Consumo Responsable	
22	07		Publicidad y Difusión	1.200
			Servicios de Publicidad M\$ 800	
			Servicios de Impresión M\$ 400	
			Prog. Formación de Hábitos de Consumo Responsable	

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.800
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	1.200
			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos M\$ 1.200.	
			Prog. Celebraciones y Festividades Nac. de Interés Local	
29	06		Equipos Informáticos	600
			Equipos Computacionales y Periféricos M\$ 600	
			Prog. Formación de Hábitos de Consumo Responsable	

TOTAL GASTOS	1.800
--------------	-------

REASIGNACIÓN DE RECURSOS SUBPROGRAMAS SUBPROGRAMAS CULTURALES

Se reasignan los recursos de los programas entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 634 de fecha 14.08.2009.

DENOMINACION: APOYO A LA PRODUCCION DE EVENTOS CULTURALES
 PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 16.000.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	07		Publicidad y Difusión	1.940
			Servicios de Publicidad M\$ 600	
			Servicios de Impresión M\$ 1.340.-	
22	08		Servicios Generales	1.000
			Pasajes, Fletes y Bodegaje M\$ 1.000.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	2.940
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	2.590
			Prestación de Servicios Comunitarios M\$ 2.590.-	
24.	01	004	Transferencias Corrientes – Al Sector Privado	350
			Organizaciones Comunitarias M\$ 350.-	
			Subvención destinada al Conjunto Folclórico Anahuac	

TOTAL GASTOS	2.940
--------------	-------

El Sr. BRAHM consulta que pasa con la obligación que tenía el Serviu con el Boulevard de calle Antonio Varas. Si el Municipio está asumiendo una responsabilidad que en su comienzo no fue de ellos.

El Sr. ALCALDE dice que tiempo atrás se firmó un convenio donde Puerto Montt era considerada como Ciudad Bicentenario, a raíz de un asunto presupuestario junto a otras nueve ciudades. Les van a financiar proyectos con créditos del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

El Sr. BRAHM consulta que pasó con la obligación del Serviu. Hubo construcciones y todavía existen unas columnas.

El Sr. ALCALDE señala que eso quedó en nada.

El Sr. PINEDA con respecto al estudio de funiculares dice que le parece que es una obra interesante. Le encantaría tener mayor conocimiento de ella. A veces se informa más por los diarios que por las instancias Municipales.

Sería importante poder participar de una discusión en donde ciertos proyectos que el Sr. Alcalde vislumbra como estrategias para el desarrollo de la ciudad, también pudiera de alguna manera contribuir y enriquecer esa propuesta.

Le encantaría poder conversar. Si bien va a respetar siempre lo que el Sr. Alcalde priorice, sería bueno tener una línea definida para estos cuatro años.

Si bien a él le motiva mucho el contar con una ciudad que ponga en valor el patrimonio de Monte Verde.

Siente que puede generarse un encadenamiento interesante con altos beneficios para distintos sectores. Como los artesanos y otros.

Le gustaría poder contar con esa instancia de poder dialogar y conciliar esas posiciones y ver finalmente cuales son los grandes proyectos que van a desarrollar en estos cuatro años, para impulsar Puerto Montt para el Bicentenario.

El Museo de Monte Verde tiene la categoría de obra Bicentenario Regional y Nacional. La propia Sra. Presidenta de la República entregó a los científicos esa condición.

Ese espacio de discusión lo entiende necesario, porque a veces se prioriza el Museo al Mar, o se priorizan otras obras Bicentenario, o se prioriza la cartera BIP, cuando perfectamente también podría priorizarse el tema del Museo y otros. Pero como se trata de un estudio y se ha hecho el estudio de Monte Verde, lo va a aprobar.

El Sr. ALCALDE tiene entendido que les mandó hace mas de un mes, una carpeta con todos los proyectos que quieren efectuar en cuatro años. Les hizo una exposición aquí en el Concejo y está por escrito.

El Sr. PINEDA dice que precisamente por esa carpeta pediría retroalimentarla.

El Sr. ALCALDE expresa que esta es una idea lo que hoy día están licitando a través del estudio. Recién allí se sabrá la factibilidad de lo que se puede hacer.

El Sr. SANDOVAL dice que todas las personas que pasan por el centro consideran el ensanchamiento de las veredas. La pregunta que se apunta a la visión de ciudad o centro de Puerto Montt respecto a si tiene visión el Municipio o ha considerado la peatonalización del centro, específicamente la calle Antonio Varas. Porque se está hablando de la recuperación de la principal vía del comercio, que en el fondo es Varas. Porque aquí se está hablando de diseño, no de estudio y también porque de alguna manera ellos pidieron que se les entregue un estudio vial, que tenía como fecha de entrega Abril o Mayo del presente año.

Eso les permitiría interiorizarse un poco más y tener una visión que a lo mejor también es compartida por el Sr. Alcalde, en el sentido de la peatonalización del centro y la conexión con los distintos medios de transporte.

El Sr. ALCALDE expresa que la peatonalización del centro va a existir a medida que la ciudad vaya decidiendo. Por eso es que están adelantándose a los hechos, buscando un sistema de transporte no convencional en base a unir las terrazas con funiculares, ascensores y teleféricos. Eso es lo que va a determinar el estudio.

El Sr. MATAMALA consulta si eso contempla el cableado eléctrico subterráneo y la semaforización.

El Sr. ALCALDE responde negativamente, señalando que el cableado subterráneo es un tema que estudió Sectra y no tiene nada que ver con esto.

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.-

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

LA PRESENTE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN, CONSIDERA LA VARIACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.	MONTO M\$
1.- AUMENTO DELA SUBVENCION DE ENSEÑANZA GRATUITA PARA COMPLEMENTAR EJECUCIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEM	100.000
2.- INCORPORACION CUOTAS BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE MESES JUNIO Y JULIO 2009.	44.561
ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL MESES DE JUNIO Y JULIO 2009.	42.770
INCORPORACION CUOTA EXCELENCIA ACADEMICA SEGUNDO SEMESTRE 2009	102.724
ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA ADECUACION DOCENTE	110.038
MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS EN SUBVENCION DE PRORETENCION	15.874
BONO ESCOLARIDAD JULIO 2009	34.589
TOTAL FINANCIAMIENTO	450.556

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.556
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	450.556
			MAYORES INGRESOS	450.556

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

2.- GASTOS:

2.1.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	245.644
21	01		PERSONAL DE PLANTA	149.223
21	02		PERSONAL A CONTRATA	75.421
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	21.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	62.874
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.874
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	30.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	500
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	110.038
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	110.038
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	4.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	4.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	24.000
			MAYORES GASTOS	450.556

El Sr. PINEDA señala que en el primer punto de las Modificaciones Presupuestarias se habla del aumento de la Subvención de Enseñanza Gratuita. Pregunta si ese aumento es factor de que se ha aumentado la matrícula o se ha mejorado la asistencia.

El Sr. Luis Peroti responde que se han mejorado los dos factores, mejor asistencia media y mayor matrícula.

El Sr. PAREDES pregunta acerca de los rumores que señalan que el Municipio se habría excedido en el pago del bono.

El Sr. Luis Peroti dice que el Dictamen de Contraloría se publicó la semana pasada. Es muy extenso y se hace un análisis profundo. Es un instructivo muy completo que les permitirá calcular en forma exacta. La impresión que tiene es que los cálculos que la Dirección de Educación efectuó están bien. Incluso va a quedar un remanente para el pago del año 2009.

El Sr. PINEDA expresa que lo que no había era una fórmula de cálculo objetivo. Por lo tanto, lo que el Municipio hizo fue adelantar el pago, lo que no se les haría a los jubilados, porque no se tenía la forma de recuperar si es que se equivocaban en la fórmula de cálculo.

ACUERDO N° 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Educación Municipal, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.-

El Sr. Pedro Fernández, Profesional de la Dirección de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal, las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Salud Municipal.

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1.1.- Por Mayores Ingresos Aumenta:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.005
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	165.005
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	21.698
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	20.000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	188
	99	OTROS	1.510
		TOTAL INGRESOS	186.703

PRESUPUESTO E GASTOS:

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

2.1.- Por peores Gastos Disminuye:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	-118.774
	03	OTRAS REMUNERACIONES	-118.774
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	-89.183
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-14.350
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	-25.620
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-9.162
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-40.051
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-8.255
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-8.255

2.2.- Por Mayores Ingresos

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	394.072
	01	PERSONAL DE PLANTA	285.112
	02	PERSONAL A CONTRATA	108.960
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.843
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000
	08	SERVICIOS GENERALES	843
	09	ARRIENDOS	5.000
		TOTAL GASTOS	186.703

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Salud Municipal, en los términos presentados.

6. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 91/2009, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS, ARTERIAS, PASAJES DEL AREA URBANA DE PUERTO MONTT Y ALERCE.-

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública N° 91/2009, Barrido y Limpieza de Calles, Avenidas, Arterias, pasajes del Área Urbana de Puerto Montt y Alerce.

A la presente licitación se presentó el Sr. Carlos Sahr Sánchez Rut. 8.410.878-2 como único oferente, con una oferta mensual de \$ 26.500.000.- impuesto incluido.

Analizados los criterios técnico y económico, se propone adjudicar la oferta presentada, en el monto señalado.

El Sr. ANDRADE consulta por el plazo de seis meses, porque lo encuentra muy breve.

La Sra. Orietta Lamerain dice que porque esta licitación está relacionada con la licitación de los residuos sólidos domiciliarios. La misma empresa que se presenta ahora está realizando el servicio.

El Sr. VELASQUEZ pregunta si se aumenta el territorio o es el mismo que ya se tiene, el número de personas y si el monto que importa al Municipio es el mismo.

La Sra. Orietta Lamerian responde que el valor aumenta y se han ido aumentando sectores como Caleta La Arena y Alerce.

En la licitación anterior no estaba contemplado ningún reajuste. Eso desde el año 2004 a la fecha.

El Sr. PAREDES consulta cuanto se estaba pagando anteriormente.

La Sra. Orietta Lamerain dice que el costo anterior era de veinte millones de pesos y el de ahora es de veintiséis millones de pesos.

El Sr. PAREDES dice que desde luego esto está íntimamente relacionado con la basura. Consulta que se va a hacer con ello.

El Sr. ALCALDE dice que están esperando el informe de la Fiscalía Nacional Económica, quién pidió detener la licitación para volver a revisar las bases. Se imagina que alguna empresa habrá hecho alguna presentación.

El Sr. PAREDES pregunta que hay que hacer si se resuelve, una nueva licitación, porque la que se está proponiendo se va a alargar unos tres o cuatro meses más. Porque si el Municipio sigue con el proceso adelante se corre el riesgo que la Fiscalía Nacional Económica anule la licitación. No queda otra que detener el proceso.

El Sr. ALCALDE señala que la Fiscalía Nacional Económica se toma unos treinta días en responder y van más de veinte.

El Sr. PINEDA consulta porqué no se le prorrogó el contrato a la misma empresa que está prestando los servicios.

El Sr. ALCALDE responde que cuando se adjudicó hace años atrás en las bases no había reajuste y la empresa no quería seguir si este no se consideraba. Estaban desde el 2004 hasta el 2009 sin éste.

El Sr. PAREDES señala que en las bases no aparece algo en caso de emergencia y en las bases de Gestión Ambiente tampoco. Porque en varias comunas en las bases se establece que ninguna empresa se puede negar en caso de imprevistos a dejar de recoger la basura. Se pone en el caso que la Fiscalía Nacional Económica ordene hacer una nueva licitación.

El Sr. ALCALDE dice que en caso de emergencia, si el Concejo Municipal lo aprueba, se prorroga.

El Sr. PAREDES dice que su pregunta va dirigida a que la empresa no puede negarse al retiro de la basura. Se está refiriendo a Gestión Ambiente.

El Sr. ALCALDE expresa que lo que acaba de decir es que si se demora el inicio de la empresa que se adjudique la licitación, el Concejo Municipal puede prorrogar la actual concesión del retiro de la basura.

El Sr. SANDOVAL pregunta si lo que están diciendo es que el problema de la licitación de la basura no se resuelve antes de seis meses.

El Sr. ALCALDE señala que está establecido en las bases que después de adjudicar hay un periodo de seis meses para implementar todo el equipamiento.

El Sr. SANDOVAL expresa que el tema no se resuelve antes de seis meses.

El Sr. PAREDES señala que si la licitación se declara desierta igual van a tener que ampliar la licitación a Gestión Ambiente o a otra. En ese sentido le da la razón a la Sra. Orietta Lamerian, que en esa licitación, si no va a incorporar en las bases la clausura que mencionaba y que otros contratos a nivel país lo tienen.

El Sr. PINEDA dice tener una mirada más general y global de estos temas. Tiene la sensación que comparte si se hace economía de escala y concentran los servicios de aseo y limpieza en una empresa, puede que efectivamente logren mejores precios.

Le incomoda aprobar licitaciones donde hay un solo oferente y le genera cuestionamiento. Van a aumentar en un treinta por ciento el gasto en este ítem. Dicen que han aumentado los sectores. Puede que sea un valor acorde al mercado. Pero el mercado para que funcione, tiene necesariamente que ponerse a competir. Entiende que en el contexto que se haga una licitación por seis meses obviamente no habrá ningún interesado y por lo tanto van a beneficiar entre comillas al actual proveedor de ese servicio.

Quiere hacer un llamado de atención en el sentido que en la basura están con una empresa que jamás en su proceso de licitación tuvo el acuerdo del Concejo y que se adjudicó la licitación por la vía de una excusa legal en la Contraloría.

Ha tenido la aprobación del Concejo la extensión del contrato. Están hablando de más de dos mil millones de pesos al año o mil ochocientos millones de pesos, que queda sujeto a una argucia legal y nunca contó con la aprobación del Concejo. Es más, la Contraloría perdió su fallo en la Contraloría General de la República cuando anuló la auto convocatoria del Concejo el año 2001 o 2002 y resulta que esta empresa comenzó con una licitación que costaba cincuenta y tres millones de pesos y al día de hoy van en más de ciento catorce millones de pesos.

Le pidieron al Sr. Alcalde en reunión de comisión poder rebatir las bases y abrir una discusión seria sobre ese aspecto. Han pasado dos años desarrollando las bases de la licitación.

Lo que quiere decir claramente es que tiene la preocupación que están frente a una empresa que se está adjudicando o que tiene un contrato en donde han hecho los mayores esfuerzos para llamar a licitación y salir exitosos de esa licitación.

Quiere hacer un llamado de atención a su administración en términos de concentrarse en poder sacar adelante una licitación con bases que den la transparencia necesaria y llevar a cabo un nuevo proceso de licitación y adjudicación de una vez por todas, porque estos antecedentes en

que la Fiscalía Nacional Económica de nuevo hizo observaciones le llaman la atención y ruega que se les informe sobre esa licitación.

El Sr. ALCALDE cometa respecto de que licitación están hablando. Porque aquí lo que se está adjudicando es el barrido de calles, que nada tiene que ver con la basura.

El Sr. PINEDA señala que la relación que tiene es que esta licitación se está llamando por seis meses, porque se vinculó este aseo a la licitación de la recolección de los residuos sólidos.

El Sr. ALCALDE dice que se dio esto porque una empresa se encontró perjudicada, porque estaba fuera de bases.

ACUERDO N° 5.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Velásquez, Sandoval y Andrade, la abstención de los Sres. Matamala y Pineda y el voto en contra de la Sra. Espinoza, se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N° 91/2009, Barrido y Limpieza de Calles, Avenidas, Arterias, pasajes del Área Urbana de Puerto Montt y Alerce, al oferente Sr. Carlos Sahr Sánchez Rut. 8.410.878-2, con una oferta mensual de \$ 26.500.000.- impuesto incluido.

7. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 94/2009, ADQUISICION CAMION PARA DELEGACION ALERCE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La misma Sra. Orietta Lamerain, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública N° 94/2009, Adquisición de Camión para Delegación de Alerce de la Municipalidad de Puerto Montt.

A la presente Licitación se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Exequiel Berríos y Cia Ltda.	88.741.400-9
Automotriz Salfa Sur Ltda.	93.688.000-2
Maco Ind. y Com. Ltda.	96.233.000-2
Comercial Kaufmann S.A.	96.572.360-9
Maquinaria Nacional S.A.	96.812.980-5
Auto Summit Chile S.A.	96.924.460-8
Difor Chile Sociedad Anónima	96.918.300-5

La empresa Difor Chile S.A. no fue considerada en la evaluación por no presentar la documentación exigida.

En la evaluación de las ofertas se consideraron, criterio técnico con una ponderación del 40%, económico con una ponderación del 40% y plazo de entrega con un 20%.

En cuanto al criterio técnico se consideran las especificaciones técnicas del vehículo, la calidad de vehículo y su garantía técnica y en el plazo de entrega, también se considera que posea concesionario oficial en la comuna.

Analizadas las ofertas se propone adjudicar la presente licitación a Automotriz Salfa Sur, Rut. 93.688.000-2, quien oferta un camión en el monto de \$ 20.384.205.-

El Sr. PAREDES observa que en la página tres existe una nota donde se señala que los camiones con una capacidad de carga menor a 4.500 kilos obtienen cero puntos en la evaluación del criterio técnico.

Pero en la segunda oferta de Maco Ind. y Com. se indica una capacidad de carga 4.750 kilos y también obtiene cero puntos.

Pregunta si eso incide o no en la oferta.

La Sra. Orietta Lamerain expresa que se trata de un error, porque en la página cinco, donde se hace un resumen del puntaje, el vehículo al que se refiere el Sr. Paredes, aparece con cien puntos.

Con la corrección al documento que contempla la proposición se da por aprobada la adjudicación.

ACUERDO N° 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la Licitación Pública N° 94/2009, Adquisición de Camión para Delegación de Alerce de la Municipalidad de Puerto Montt, a Automotriz Salfa Sur, Rut. 93.688.000-2, quien oferta un camión en el monto de \$ 20.384.205.- debiendo corregirse el documento que contempla la proposición.

8. EXCENCIONES Y REBAJAS COBRO ASEO DOMICILIARIO.-

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario, somete a aprobación del Concejo Municipal un listado de 153 solicitantes a la exención en el pago de los derechos de Aseo Domiciliario, quienes cumplen con los requisitos exigidos para optar al beneficio.

Añade que en la sesión anterior en que se presentó el mismo trámite, uno de los Sres. Concejales planteó realizar este proceso mensualmente. No obstante hechas las consultas de rigor a la Subdirección de Rentas Municipales, al despachar mensualmente las solicitudes desde las Oficinas de la Subdirección de Desarrollo Social, la verdad que no surtiría efecto, porque los periodos de cobro son trimestrales. Esa es la razón por la cual se hace el trámite cuatro veces al año.

El Sr. PINEDA dice que aquí hay un tema anterior. Son mil ochocientos millones al costo de la basura y es verdad que hay familias que no pueden pagar ese derecho.

Tuvo una discusión sobre la Ordenanza de Cobro, para que se hiciera un cobro escalonado, porque no es lo mismo recoger la basura en una parcela que en una población, porque hay un mayor costo en gasolina. Propuso hacer arancel diferenciado por el cobro de la basura y a lo mejor tener una política de exención por un periodo, como ayuda. Está de acuerdo en eximir, porque no ha habido ningún informe de la Dirección Jurídica respecto de lo que se planteó en Enero, respecto a la calificación diferencial del cobro de basura.

El Sr. PAREDES está de acuerdo con la propuesta del Sr. Pineda. Cree que habría que trabajar en una Ordenanza al respecto.

Ha tratado muchas veces el tema de la deuda que arrastran algunos vecinos. Hay gente que se ha acercado a sus oficinas y que tienen la voluntad de pagar, pero la fórmula de repactación que le entrega el Municipio no está al alcance de los ingresos de esta gente.

El Sr. ALCALDE dice que antes de la próxima sesión se les va a enviar una información por escrito de lo que se está haciendo.

ACUERDO N° 7.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se aprueba el listado de 153 solicitantes a la exención en el pago de los derechos de Aseo Domiciliario.

9.

10. ENTREGA OFICIO N° 222 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 222 de fecha 20 de Agosto del 2009, emanado de la Dirección de Control, que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

11. VARIOS.

El Sr. PINEDA dice que en el Diario de Burgos, España del día de ayer, salió la publicación que tienen en las carpetas respecto de la Batalla de Atapuerca, que cuenta del nacimiento de la historia del pueblo. Una batalla entre dos Reyes donde participó en ella el padre del Mio Cid. Todo el pueblo,

los doscientos habitantes hacen la representación de esa batalla ocurrida en el año 1.054, donde se congregan más de tres mil espectadores.

Quiere leer un párrafo que es parte de una iniciativa que conversaron para ver si puede materializarse y tiene que ver con la finalidad de ellos, que es conseguir la declaración de fiesta de interés turístico regional, aunque para ello quedan quince representaciones. Sin embargo el objetivo inmediato es que en el año 2010, parte de los actores puedan viajar a Chile, para representar con medios audiovisuales esta batalla, ya que el ayuntamiento de la localidad mantiene relaciones casi de hermanamiento con una ciudad llamada Puerto Montt, por su similitud con los yacimientos de la Sierra de Atapuerca.

La propuesta que hacía con el Sr. Matamala es que ellos pudieran venir, no los doscientos habitantes a hacer la obra, pero pudieran llevarla a un texto en donde un grupo de actores amateur de la localidad, pudieran hacer esta representación en el marco de los Festivales de Teatro.

Sugiere oficiar al Director de los Temporales Teatrales y ver la posibilidad de incorporarlos.

Ellos están gestionando recursos para eventualmente costear parte de ese viaje, si pudieran ser invitados en el marco de los Temporales Teatrales.

El Sr. ALCALDE dice que se traspasará el tema a la Comisión de Cultura.

El Sr. SANDOVAL dice que no es menor que haya venido el Alcalde de Atapuerca a proponer la posibilidad de plantear un trabajo sobre todo en el área cultural.

Desde el punto de vista de la intencionalidad política, como Concejo no le parece una mala idea abrir un espacio, sobre todo cultural, cuando se tiene un evento como los Temporales Teatrales para abrirlo.

Es un tema que puede ver la Comisión de Cultura y traerlo en el próximo Concejo. Pero no cree que sea tanto compromiso el abrir las puertas a una ciudad que está planteando colaboración.

El Sr. PINEDA manifiesta estar de acuerdo con que el tema pase a la Comisión de Cultura. Pero todas sus iniciativas las ve obstaculizadas, como por ejemplo el Reglamento del Concejo que han elaborado con el Sr. Sandoval, todavía no se aprueba. Con el Director Jurídico la semana pasada tenían un compromiso. Aquí mismo tomaron la decisión y la sala fue ocupada por una conferencia de prensa y tuvieron que desalojarla. Lo mismo con la propuesta de ordenanza de cobro diferenciado de basura que también la ve obstaculizada. Siente que es una política la de llevar a comisiones sus proposiciones para dificultarlas. La ordenanza de circos sin animales tampoco fue despachada.

Tiene la sensación y se siente amenazado que el Sr. Alcalde y el Concejo pasen a comisión las cosas sin que haya acuerdo. Allí quedan enfrascadas y nunca más salen.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA respecto del tema quiere que sea tratado con la seriedad que amerita. Está de acuerdo que pase a comisión, pero que se trate en forma ágil y que puedan realmente oficiar como comisión.

Hoy día quieren darle un nuevo carácter a las comisiones. Que sean realmente productivas, ágiles, ejecutivas y esos temas hay que apoyarlos.

Sus colegas Concejales han hecho un tremendo esfuerzo para llegar a convenios internacionales y sobre todo potenciar a la región y a la comuna.

ACUERDO N° 8.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda pasar el tema a la Comisión de Cultura.

El Sr. PINEDA denuncia la existencia de nueve familias que se encuentran viviendo en cinco mediaguas en Las Camelias en un terreno de propiedad del Serviu y la comunidad de Padre Hurtado, en el marco del programa Chile, Quiero Mi Barrio, han priorizado una obra que es interesante, que todos comparten, incluso los propios habitantes de esas mediaguas, que es la construcción de un centro cívico.

El día Domingo, a las 21.00 horas, recibió un llamado donde le comunicaban que iba a haber un desalojo y llamaron al Sr. Gobernador Provincial, quién le informó que era inminente ese desalojo.

Se tienen tristes pasajes de la historia con el tema de los desalojos y cree que en democracia el desalojo, sobre todo si se trata de campamentos, es un instrumento que jamás se debiera usar.

Estas cinco familias están dispuestas y concientes que tienen que salir y están de acuerdo con ese proyecto. Lo que están pidiendo es una mano y aquí quiere agradecer al Director del Serviu y al Gobernador por su flexibilidad, en términos de dar un tiempo. Pero para asegurarse le pediría al Concejo que pudieran oficiar al Sr. Gobernador para que el desalojo no sea el mecanismo ni una manera de resolver los conflictos.

El Sr. ALCALDE comenta con respecto a los campamentos, que no solo están en Las Camelias, sino que también hay gente que está ubicada en sectores de alto riesgo.

Hay un proyecto de alrededor de un mil viviendas que está trabajando el Departamento de Vivienda de la Municipalidad, donde están incluidas estas personas, para su solución habitacional.

Cuando al Sr. Gobernador se le ha pedido una orden de desalojo, no la ha hecho, precisamente por el proyecto que se está trabajando. Se calcula que hay mil familias que están en esas condiciones.

El Sr. PINEDA dice que el desalojo no se puede dar si no hay una solución implementada. Desalojar para tirar a la calle no le parece.

El Sr. ALCALDE insiste en que se está buscando solución, no solo a esas cinco familias, sino al conjunto de familias que están en situación irregular o de riesgo.

El Sr. VELASQUEZ dice que también ha consultado por el caso y resolución ni decreto de desalojo existirían. Pedir algo que no se está haciendo no tiene mucho sentido.

A propósito de esto se acordaba de una situación años atrás, cuando se sembró una campaña del terror a los comerciantes de Angelmó. Se les dijo que inminentemente iban a ser desalojados y al poco tiempo llegó una autoridad como el gran mediador que traía la solución a un problema que nunca existió. Cree que en estas cosas hay que ser cuidadosos. Si existe un decreto le gustaría verlo, pero entiende que en la Gobernación eso no existió.

El Sr. PINEDA dice que ha sido aludido y no va a aceptar que se le interprete de esa manera.

Lo que justamente se ha hecho responsablemente es ir al campamento, hablar con las personas y tener una conversación telefónica con el Sr. Gobernador a teléfono abierto. Estando en ese antecedente, que había una conversación a teléfono abierto, porque cree que hay que relacionarse con la autoridad y él mismo expresó la palabra el desalojo es inminente. Nunca ha hablado que hay una orden. Lo que hay es una decisión que el propio Gobernador ha calificado como un desalojo inminente.

Pediría dejar ponderadas las palabras en su contexto y no descontextualizarlas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que referente al tema el Sr. Alcalde manifestó hace dos sesiones atrás el caso de este proyecto y cree que las autoridades que tienen más relevancia en estos casos están más preparados posteriormente al desalojo, para evitar nuevas ocupaciones.

Hoy día en la comuna se están entregando viviendas sin deuda y con bajos aportes de los beneficiarios, que hacen grandes sacrificios para juntarlos. Posteriormente esta gente que abandona el lugar donde estaba en precarias condiciones, en Las Camelias en este caso fueron trasladados a Alerce, en menos de una hora habían familiares ocupando las viviendas recientemente desocupadas.

No está de acuerdo con el desalojo, pero cree que hoy día se tiene que ser más precavido y evitar que se repitan estas situaciones.

Cree que cuando se entregan viviendas nuevas se pueden cerrar los terrenos que se encontraban tomados, para que allí se puedan ejecutar proyectos claros y concretos que valga la pena levantar en el sector.

Ese desalojo lo pide la comunidad por la inseguridad que están aportando las familias que han llegado al sector. Ojalá que esto tenga un final feliz para todas las personas que se encuentran viviendo en muchos sectores y así terminar con las desmedidas tomas.

El Sr. PINEDA dice que tiene el plano del seccional de Alerce y quiere mostrar que Villa Renacer, Villa Las Flores, Villa Los Volcanes y Villa Esperanza que se ubican al lado Norte de Alerce y como se puede apreciar en el plano, no hay una conexión.

Solicita que la Dirección de Obras Municipales les pudiera dar un informe sobre si se pueden construir poblaciones sin la conectividad necesaria. Si es que eso no pudiera ser posible que hay que construir con los accesos, revisar los derechos de obras. Quizás hay una obra pendiente de parte de un privado o de un servicio y poder dar una conectividad a ese sector.

Los vecinos para tomar locomoción deben pasar por un pasaje oscuro y lleno de barro. Si se diera la conectividad, podrían pasar las micros.

El Sr. SANDOVAL dice que ese es el acceso de la Población Fe y Esperanza y eso ya se pidió por escrito para que se pavimente el anexo. Además también se solicitó la iluminación.

La Sra. Antonieta Solé, Directora de Obras Municipales (S) dice que lo que el Sr. Pineda tiene en sus manos no es un Plano Regulador, sino un plano de loteo, por eso no está graficada toda la conectividad del Plan Regulador, porque las calles que plantea tienen determinada su conectividad en el Regulador.

Por otra parte la cantidad de viviendas y por ser estas sociales, no caen en la categoría para un Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano, EISTU.

Además cuando se construye ese tipo loteos, solo se pavimenta el frente de las casas.

Al Sr. PINEDA le preocupa que la Directora de Obras le responda que son casas de muy bajo costo. Debe suponer que esa es la razón por la cual no se hace la conectividad. Lo que le preocupa es que en el plano no está siquiera diseñada.

Lo último que quiere señalar es que solicitó por escrito al Director de Secplan, el resultado del estudio vial que se aprobó por cincuenta y seis millones de pesos, estudio vial que no contemplaba en sus términos de referencia un ingeniero en tránsito. Ha pasado más tiempo del plazo legal que

tiene para contestarle y le dicen que ese estudio no está terminado y que por lo tanto no le van a contestar hasta que no esté listo. Pide que si es así le contesten eso.

Ellos aprobaron cincuenta y seis millones de pesos en un estudio que iba a demorar tres meses y ya está excedido en más de seis.

El Sr. ALCALDE dice que instruirá para que se le entregue el informe solicitado.

El Sr. PAREDES señala que aproximadamente hace un mes y medio atrás, solicitó un informe sobre la situación de los camiones al Departamento de Operaciones, al Sr. Klein. Quiere saber cuando pueden contar con esa información. Desea saber cuantos camiones tienen y en que situación están.

El Sr. ALCALDE dice que se los hará llegar.

El Sr. MATAMALA quiere hacer un alcance y una pregunta en el tema que tiene que ver con el comodato del estadio Lintz. La situación del Club Deportivo Centinela Español amerita que en algún momento se tome en cuenta, porque este comodato tiene entendido que es por treinta años. Más aún, en un Concejo celebrado en el 2003, se dejó establecido por el Concejo de aquel entonces, un acuerdo que al club que no obtuviera el comodato, con el cual no está en contra, se le entregaría en comodato la cancha de Estero Lobo y hasta este momento, nada de ello a ocurrido.

Debe dársele cumplimiento en algún momento a lo que el Concejo acordó.

El Club Centinela Español tiene algunos años más que el Lintz y han logrado un prestigio a nivel nacional, que no está en discusión destacar.

Lo que sucede es que de partida la entrada a la cancha es barrosa. Los camarines no son los adecuados, está sin agua y sin luz y en algún momento amerita que sea reparado.

Entiende que han hecho un gran trabajo en muchos recintos deportivos.

Incluso cuando se trató el tema de las Corporaciones Deportivas con Chile Deportes, cuando se conversó sobre Alerce, el Sr. Alcalde dio a conocer un proyecto grande, un polideportivo que se levantaría, con un costo de cuarenta y ocho millones de pesos.

Le llama la atención que al Club Centinela Español no se le ha entregado un recinto en comodato.

El Sr. ALCALDE explica que lo que pasó en aquella oportunidad fue que el Deportivo Lintz y el Deportivo Centinela Español estaban postulando

al comodato del estadio. Lo que se aprobó en la reunión de trabajo previa a la sesión del Concejo, fue que se le iba a dar la cancha número dos del Estero Lobo.

Si hoy días se pretende que se le entregue el estadio que se ha dotado de carpeta sintética y los camarines que se confeccionaron es otra cosa. Eso está a cargo de la Asociación de Fútbol para todo el fútbol, no para un club. Lo que se les iba a entregar es un espacio que se ubica al lado, donde se iba a construir la cancha número dos.

El Sr. PINEDA dice que fue un acuerdo del Concejo.

El Sr. ALCALDE expresa que le han informado que no fue un acuerdo del Concejo, que el tema se trató en reunión de trabajo.

El Sr. PINEDA dice al Sr. Alcalde que le informaron mal.

El Sr. MATAMALA por su parte dice que ese espacio sería entregado al fútbol femenino. Entonces hay un quiebre respecto a lo que se planteó inicialmente.

El Sr. ALCALDE dice que se contactará con los dirigentes.

El otro punto dice el Sr. MATAMALA tiene relación con unas personas también deportistas que recientemente participaron de una competencia y practican el Taekondo. Están preparándose para competir en el Sudamericano en Medellín, Colombia. Ellos están muy agradecidos con lo que el Municipio les ha aportado.

Comentaba tiempo atrás que los grupos folclóricos que han sido beneficiados por la Municipalidad, no han tenido la reciprocidad de entregar actuaciones gratuitas en las escuelas Municipales.

Presenta al Sr. Francisco Fernández, Director de la Disciplina y a algunos de sus alumnos para que hagan una mini exhibición ante el Concejo.

Ellos en conjunto con él han pensado en mostrar e insertar su trabajo de defensa personal en los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. También están empeñados en presentarse ante la comunidad en el Gimnasio Municipal.

Su misión como arte marcial es entregar valores, educación y hábitos deportivos de defensa personal.

Antes de la exhibición el Sr. Francisco Fernández hace una introducción de la disciplina.

Luego cuatro jóvenes y una joven hacen una pequeña demostración de sus habilidades.

El Sr. PINEDA comenta que esta es una actividad deportiva que lleva aparejada el necesitar un buen estado físico y una vida sana.

Hay muchas actividades deportivas que son más bien para hacer sed y para comprar una jarra de cerveza al término del partido de fútbol.

Tienen una serie de infraestructura natural para practicar numerosos deportes que están siendo desaprovechados.

Le parece super interesante poder aprobar lo que ha expresado el profesor, de incluir dentro de las clases de educación física de las escuelas Municipales actividades como ésta, que realmente requiere de un cuerpo sano para poder practicarla.

El Sr. SANDOVAL dice que en la intervención que hizo Chile Deportes quedó pendiente enviar una información respecto de una intervención en Alerce. Ellos quedaron de remitir la información de sus proyectos para esa localidad y todavía no ha llegado.

Pide que inviertan el proceso y como Concejo solicitan la información requiriendo la inversión de Chile deportes para los vecinos de Alerce.

En algunas sesiones anteriores planteó el tema de poder crear una Comisión con la comunidad y con algunos estamentos en lo que tiene que ver con la celebración del Bicentenario, toda vez que se está llegando a Septiembre y entiende que a nivel país o en otras comunas se están programando actividades desde Enero hacia delante.

Por lo mismo también planteó la posibilidad que el tema del verano ojalá pudiese licitarse en Septiembre u Octubre, para no llegar a Diciembre sin el programa definitivo y para que los visitantes y vecinos de Puerto Montt pudieran estar bien informados.

Respecto al tema de la información que se ha pedido respecto de la Ficha de Protección Social, específicamente con relación a la empresa que la está aplicando. Por vigésima vez le enviaron información, que volvió a solicitar después porque le llega sesgada y no con todo lo que pidió. Quiere entender que no hay animadversión.

El Sr. VELASQUEZ dice que el Ministerio de salud hace un par de años atrás ofreció implementar en todos los Municipios del país un programa que se conoció como Consultorio sin papel. Iban a dotar de equipamiento software y mantención y eso no se ha implementado de distinta manera en diversas comunas de Chile.

Entiende que por distintas razones no se ha hecho. Pero cree que es una herramienta que deben usar, sobre todo porque es un aporte enorme en tecnología, en servicio y sin costo para la Municipalidad.

Le gustaría pedirle al Director de Salud municipal que les pudiera entregar un informe en una próxima reunión sobre este tema.

El Sr. PINEDA propone que se vea en la Comisión de Salud.

El Sr. ALCALDE expresa no tener inconveniente.

El Sr. VELASQUEZ dice que sin prejuicio que se trate en la comisión, como es un tema que interesa no solamente a los ocho Concejales, sino a la comunidad, le gustaría que el informe pudiera ser entregado públicamente para todo el mundo.

El Sr. PINEDA señala que sea la propia Comisión de Salud la que lo resuelva.

El sr. ALCALDE dice que ya está resuelto que va a pasar a la Comisión de Salud.

El Sr. BRAHM expresa que hace un par de días se inició en la zona de estacionamientos del Edificio Consistorial de Presidente Ibáñez el cobro por parte de la empresa de parquímetros. Tiene entendido que por contrato son las calles de Puerto Montt y no los estacionamientos en los lugares públicos. Cree que hay que revisar los contratos, porque podrían estar vulnerándose. También cree que el lugar tampoco cumple con los requisitos para estar habilitado como estacionamiento.

El Sr. Adolfo Werner, Profesional de la Dirección de Tránsito, explica que además de cobrar en los bienes nacionales de uso público se puede cobrar en bien Municipal, como es el caso de Avenida Presidente Ibáñez.

El Sr. BRAHM dice que si bien puede ser en el estacionamiento Municipal, no así en el pedazo de tierra que la Municipalidad ha tratado de ceder como estacionamiento.

Hay que tener cuidado con los lugares que se entregan para estacionamiento. La gente ha criticado bastante la medida. Cree que es práctica, pero ir a la Municipalidad a pagar partes por estar mal estacionados y llegar y encontrarse con un parquímetro que les cobra dinero, no le parece. Piensa que debería modificarse o revisarse mejor.

El Sr. Adolfo Werner dice que se están cobrando cuarenta y cinco cupos en los estacionamientos subterráneos y siete en el acceso Oriente.

El Sr. PINEDA señala que sería interesante tener un informe jurídico con respecto al cobro y con respecto a la licitación, porque esa duda que tiene el Sr. Brahm le ha surgido a otros.

El Sr. Adolfo Werner reitera que en las bases señalan que se puede cobrar en un bien nacional de uso público o en un bien Municipal, por lo que el cobro está de acuerdo a las bases.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA comenta que se están confundiendo las cosas. Ella frecuenta bastante la Dirección de Desarrollo Comunitario y generalmente lo que se hace es entregar una propina al señor que está tratando de resguardar los vehículos que están allí.

El Sr. PINEDA tiene sus dudas, porque la licitación dice que “calles del sector céntrico de la ciudad”.

El Sr. VELASQUEZ recuerda que cuando se licitaron los estacionamientos subterráneos que iba a ser pequeño y no iba a ser suficiente para los funcionarios y el público que iba a concurrir a las dependencias tanto de la Municipalidad como del Registro Civil y se pensaba que este estacionamiento iba a ser fundamentalmente ocupado por los funcionarios que iban a trabajar en ese edificio.

Una duda que se le presenta es si el cobro va a ser permanente o transitorio, mientras se encuentren cerradas algunas calles.

El Sr. Luis Durán, Secretario Comunal de Planificación, señala que la idea es que no sea utilizado por personas que no concurren necesariamente al Municipio a realizar trámites, como los funcionarios de distintas entidades bancarias que operan en el sector.

El estudio hecho por los abogados del Municipio permitía establecer un cobro no solo en las calles, sino también en bienes que pertenecen al Municipio.

También entregaron como la compensación por los trabajos de calle Guillermo Gallardo, donde allí existían estacionamientos concesionados.

Su permanencia será materia de estudio.

El Sr. VELASQUEZ desconoce los antecedentes técnicos a la presentación del proyecto para su recomendación técnica, pero si recuerda que una de las preocupaciones de los funcionarios que iban a salir del sector céntrico que estacionaban fuera de la Dideco, junto a los bomberos, donde tenían una calle disponible. Su preocupación era donde había una calle disponible donde poder estacionar cuando se habiliten las dependencias del edificio Consistorial II.

Esa fue una conversación posterior a la licitación, por eso le llamaba la atención.

El Sr. Luis Durán dice que hasta el momento los funcionarios están estacionando en la parte posterior del edificio. Cuando ese terreno se construya obviamente los estacionamientos van a desaparecer y habrá que buscar otras alternativas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA cree que este no es un tema menor. Debería echarse una mirada profunda al tema de los funcionarios, porque cuando la Dideco estaba ubicada en el centro se le cedió un terreno al Sr. Mosa y en la oportunidad se llegó a un acuerdo para que los funcionarios tuvieran una opción de poder estacionar en terrenos de su propiedad, cosa que duró muy poco.

Siente que hay que apoyar iniciativas para los funcionarios, los que en su mayoría cuentan con vehículo y es muy difícil encontrar un estacionamiento que no sea pagado. En Presidente Ibáñez el Municipio se ubica frente a una población de aviadores, quienes no permiten se estacionen en sus calles.

Fue funcionaria durante dieciséis años y en esos dieciséis años han vivido el mismo sistema, que se está buscando una solución para los funcionarios.

Sinceramente pide que se busque una mirada mucho más profunda al tema, porque hoy día ella se ubica en la otra parte y la critican porque como Concejales cuentan con estacionamiento preferencial.

Todo tiene que llegar en su momento, pero han pasado muchos años y muchas gestiones de distintos Alcaldes donde ha pasado lo mismo. Sabe que el Sr. Alcalde tiene disponibilidad, pero también hay que entregar futuras soluciones.

Finaliza la sesión siendo las 17.15horas.



MORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL
Bvh.-



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT